



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-017-31/01/2024

FECHA: Miércoles treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

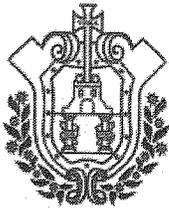
En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 131 Fracción II, 134 Fracción XII, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver., conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día -----
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la la propuesta de ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560524000029**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a petición de la **Dirección de Gobernación del H. Ayuntamiento de Veracruz a través del oficio DG/0150/01/2024 (EGOB-DG-DG-2024-2746)**, de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro. -----
4. Clausura -----

A continuación, se procede desahogar los puntos de la orden del día. -----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal. -----
2. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la la propuesta de ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560524000029**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a petición de la **Dirección de Gobernación del H. Ayuntamiento de Veracruz a través del oficio DG/0150/01/2024 (EGOB-DG-DG-2024-2746)**, de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro. -----
4. Siguiendo con el orden del día, se hace la presentación ante el Comité de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud con el número de folio **300560524000029**, requerimiento de -----



**VERA
CRUZ**

NUUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-017-31/01/2024

FECHA: Miércoles treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

información recibido por conducto de la Unidad de Transparencia, mismo que de manera oficial se remitió a la **Dirección de Gobernación**, en donde el particular desea conocer la información siguiente: **SOLICITUD 300560524000029**: "Por lo dispuesto en el artículo 8 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito de la manera más atenta tenga a bien proporcionarme la siguiente información: Cuantas constancias de domicilio se han entregado desde el año 2014 a la fecha en que se atiende esta solicitud; derivado de lo anterior la **Dirección de Gobernación**, solicitó la ampliación de plazo, para dar respuesta a la solicitud de información transcrita, mediante el oficio **DG/0150/01/2024 (EJOB-DG-DG-2024-2746)**, argumentando lo que literalmente se transcribe: "Por medio del presente y en atención al Oficio EJOB-DUT-DUT-2024-1811 recibido el día 24 de enero de 2024 a través de la plataforma Cero Papel en el cual solicita se le dé respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio 300560524000029. En razón de lo anterior, solicito a Usted tenga bien a otorgar una ampliación de plazo para dar la debida atención a la solicitud en mención, debido a que se está realizando una búsqueda en archivos tanto físicos como electrónicos dado que la información solicitada data desde el año 2014. [...]"; por lo que se solicita a la Secretaria de Técnica, dé lectura a la solicitud de ampliación de plazos, de acuerdo a los siguientes: - - - - -

CONSIDERANDOS

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. - - - - -
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. - - - - -
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde las unidades de Transparencia responderán a la solicitud dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción. - - - - -
- IV. Que conforme a lo establecido en el Artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, excepcionalmente, podrá ampliarse hasta por diez días más, el plazo referido en el artículo 145, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes del vencimiento de la solicitud en cita. - - - - -

Con base en lo informado por la **Dirección de Gobernación**, en su citado oficio de número **DG/0150/01/2024 (EJOB-DG-DG-2024-2746)**, y por las razones consideradas en el mismo; se pone a



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-017-31/01/2024

FECHA: Miércoles treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

consideración de este Comité, la solicitud de ampliación de plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560524000029**, mismo que tal como lo exige el fundamento normativo en referencia, se deberá hacer del conocimiento del solicitante en tiempo y forma establecidos. -----

Después de haber sido leída la propuesta de Acuerdo para la ampliación de plazo, referido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560524000029**, realizada por la **Dirección de Gobernación** mediante el oficio en referencia, la Secretaria técnica solicita a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la secretaria lo somete a votación, la cual fue aprobado por **unanimidad**, a la propuesta de de Acuerdo para la ampliación de plazo; por lo que acto seguido se somete a votación, la cual quedo como sigue:-----

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.P.C. Fernando Martínez Villicaña. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente: -----

ACUERDO

Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de ampliación de plazo, referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560524000029**, realizada por la **Dirección de Gobernación**, mediante el oficio de número **DG/0150/01/2024 (EGOB-DG-DG-2024-2746)**, presentado en esta Unidad de Transparencia, en fecha treinta de enero del año dos mil veinticuatro.-----

Primero. Se acuerda aprobada la solicitud de ampliación de plazo, referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560524000029**, y así hacerlo del conocimiento al ciudadano.-----

Segundo. Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al ciudadano, de la emisión del presente Acuerdo para la ampliación de plazo referido en el artículo 147 de la Ley de en la materia, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560524000029**, de fecha veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, presentada a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz.-----

Tercero. Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar a la **Dirección de Gobernación** de este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo mediante el que se aprueba su solicitud de ampliación de plazo, referido en el artículo 147 de la referida Ley de Transparencia, para dar respuesta a la solicitud de información; además de hacer de su-----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-017-31/01/2024

FECHA: Miércoles treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

conocimiento que dicha área administrativa deberá dar respuesta a la Unidad de Transparencia, para la solicitud con número de folio **300560524000029**, antes del día veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro; fecha que corresponde con el plazo de vencimiento de la solicitud de información en comento.

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las diez horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro. Firmando al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.


M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO


C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN


LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LOCALES


C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.